



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00376-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

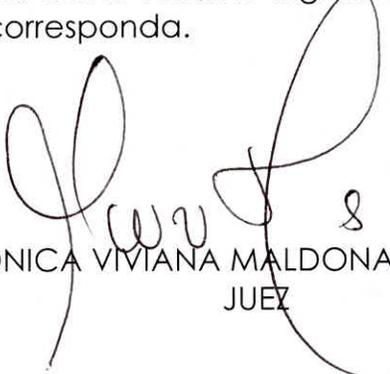
Bogotá, D.C., 19 DIC 2022

Como la fecha de suspensión del proceso ya venció, se requiere a las partes para que dentro de los cinco (5) días, siguientes a la notificación del auto se pronuncien.

De otro lado, por ser procedente se ordena el levantamiento de la medida cautelar que se ordenó en auto del 9 de junio del 2022, relacionado la orden de embargo sobre las cuenta corriente No. 001303580102632 del BBVA, de propiedad de la demandada INVERSIONES COLOMBIANAS DE INGENIERIA INVERCOLING SAS, por secretaría y a costa de la parte actora, elabórese los oficios al Banco relacionado.

En caso de que venza dicho término ingresen las diligencias al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 ENE 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 001 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr